

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**6****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1640/2022, entre y D./Dña. Carlos Manuel Peña Sánchez, por un presunto delito de apropiación indebida, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 380/2022*

En Madrid, a trece de diciembre de 2022.—El Iltmo. Sr. Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número trece de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio por delito leve, seguido con el número 1640/22, en los que aparecen como denunciante los agentes de Policía Nacional número 13719 y 128653 y como parte denunciada Carlos Manuel Peña Sánchez, siendo parte asimismo el ministerio fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes,

*Fallo*

Condeno a Carlos Manuel Peña Sánchez, como autor de un delito leve contra el patrimonio, apropiación indebida, del artículo 254.1 del Código Penal, a la pena de un mes multa, con una cuota diaria de 5 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, la mando, pronuncio y firmo.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Carlos Manuel Peña Sánchez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de mayo de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.736/24)

